

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-028
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS-MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	1 DE 2
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Mediante la presenta acta se procede a verificar la subsanación aportada por el proponente, con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública MC 038-2024:

MÍNIMA CUANTÍA MC 038 - 2024

FECHA: 06/06/2024

OBJETO: CONTRATO PARA SUMINISTRAR MATERIAL ASFALTICO MDC-19 Y EMULSIÓN DESTINADOS A REALIZAR LABORES DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DE MELGAR, TOLIMA, VIGENCIA 2024

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$36.400.000)

Al presente proceso se presentó un (01) oferente, el cual se refleja a continuación:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO MELGAR 2024	MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S.	Oferta aceptada	30/05/2024 3:20 PM	36.400.000 COP
EVALUACIÓN ECONÓMICA				

Que se procedió a revisar la ÚNICA OFERTA presentada por un valor de (\$872.865).

Que el día 05/06/2024 se publicó el Acta de Verificación de Requisitos Mínimos Jurídicos y Técnicos, se solicitó SUBSANACIÓN por parte del proponente **MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S.** NIT: 800219167-5, Representante Legal de **MARIA VIRGINIA CAMARGO FAJARDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.614.343 de Fusagasugá, Cundinamarca.

Que el día 05/06/2024 04:31 PM vía mensaje, se recibió la subsanación del proponente donde aportó los documentos solicitados durante el término señalado, como se refleja a continuación:

Procesos SECOP

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio

Menú

Procesos de la Entidad Estatal

Expediente

Selección

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

MC 038-2024

Mínima cuantía

Tipo de selección: Manual

UC:DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

Volver

Cancelar selección

Finalizar selección

Guardar

Imprimir

Informe de evaluación

Nuevo informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 5/06/2024 12:33 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 6/06/2024 9:00 AM

Enviar informe: 1 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Observaciones recibidas (1)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S.	subsanacion informe de evaluacion	5/06/2024 4:31 PM	Pendiente

Volver

Cancelar selección

Finalizar selección

Guardar

Imprimir

Así las cosas, procede a realizar la Evaluación Jurídica y Técnica del proceso.

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUID IVA
1	MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S. NIT: 800219167-5 Representante legal: MARIA VIRGINIA CAMARGO FAJARDO Dirección: CR 7 B 29 86 Barrio La Magdalena Girardot, Cund	C.C. 39.614.343 de Fusagasugá, Cundinamarca	VALOR TOTAL OFERTA SECOP II: \$36.400.000 Valor ítems \$872.865

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/NA NR/SUB	FOLIO
Para todos los proponentes: Certificación pago aportes, (Formato No. 04) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	C	Aporta Formato No. 04
VERIFICACIÓN TÉCNICA	C/NC/NA NR/SUB	OBSERVACIONES
CONDICIONES TÉCNICAS: A. El oferente deberá certificar en documento aparte que se compromete a entregar los bienes y suministros de primera calidad.	C	Aporta Licencia Ambiental.

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-028
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS-MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	2 DE 2
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

<p>B. El oferente debe anexar copia licencia ambiental y certificación disponibilidad de planta, para el suministro de la mezcla densa en caliente MDC-19, emulsión y el suministro de la base granular.</p> <p>C. El oferente deberá acreditar que la planta no esta localizada a más de cincuenta (50) km del casco urbano del Municipio de Melgar, o en su defecto garantiza un sitio de entrega a una distancia no mayor a la establecida, sin costo adicional para el municipio, lo anterior teniendo en cuenta que la entidad no asumirá gastos de peaje o gastos de viaje y/o viáticos para funcionarios que se ocasionen por el desarrollo del contrato a una distancia mayor de la establecida.</p> <p>D. Anexar permiso de emisiones atmosféricas de la planta de asfalto emitido por la autoridad competente y que se encuentre vigente.</p> <p>E. Anexar el RUCOM permiso de concesión minera y licencia ambiental de las canteras donde provienen los materiales para la mezcla asfáltica.</p> <p>F. El oferente deberá anexar copia del diseño Marshall, firmado por el responsable.</p> <p>G. El proponente deberá anexar certificado de la emulsión a suministrar.</p> <p>H. El oferente debe certificar que no se encuentra reportado en el (RUIA) Registro Único de Infractores Ambientales y adjuntar evidencia del mismo (Pantallazo de la página RUIA).</p> <p>I. Certificación de aceptación de condiciones técnicas de ítem.</p>	C	Aporta pantallazo de no estar reportado en el RIUA.
---	---	---

ANEXO JURÍDICO Y TÉCNICO	OBSERVACION
Respecto a la Verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos y Técnicos el Comité Evaluador encuentra que el proponente CUMPLE con los requisitos solicitados.	CUMPLE

Luego de realizar la Verificación Jurídica y Técnica de la oferta, de acuerdo con los documentos subsanados y de conformidad con el numeral 1 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 038-2024** y aceptar la oferta presentada por el oferente **MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S.** con NIT: 800219167-5. Representante Legal **MARIA VIRGINIA CAMARGO FAJARDO** identificada con la cédula de ciudadanía número 39.614.343 de Fusagasugá, Cundinamarca, por un valor de la Propuesta Económica **\$36.400.000**, valor total de los ítems **\$872.865** de quien el Comité Evaluador pudo establecer que **CUMPLE**.

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **WILDER ANDREY AGUIRRE ESPITIA**
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **WILSON HERNAN ZAMORA VANEGAS**
Técnico Grado 08
Apoyo Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **MARYSABEL ORTIZ BARRAGÁN**
Directora de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyectó: Laura Nathalia Hernández Mejía / Apoyo Jurídico D.C.